



POLÍTICAS Y PROTOCOLOS DE ACCESO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Fundación OANI de Teatro

RUT: 65.088.018-8

Domicilio: Lo Venegas 489, Cerro Cárcel, Valparaíso, Chile

Marco Institucional: Documento normativo regulador de la ejecución de actividades, interacción con el público y acceso a los espacios de la Fundación OANI de Teatro.

1. Breve Introducción y Objetivos Institucionales

1.1. Reseña Histórica e Inicios

La Fundación OANI de Teatro (constituida legalmente mediante escritura pública el 18 de junio de 2014) es una organización sin fines de lucro radicada en la ciudad de Valparaíso. Nace como una entidad pionera en Chile y Latinoamérica en la investigación, creación, formación y difusión de las artes escénicas, especializándose en el **Teatro de Formas Animadas** y de manera insigne en el **Teatro Lambe Lambe** [LINK](#)

1.2. Estructura Organizacional

- **Dirección General y Representación Legal:** Camila Cristina Landon Vío.
- **Administración:** Alfonso López Donoso.
- **Vinculación Educacional y Territorial:** María Adelaida Loyer Greene
- **Jefe Técnico:** José Moraga Ruiz
- **Comunicaciones:** Matías Salinas Valenzuela
- **Mediación:** María José Oyarzún

1.3. Área de Desempeño y Líneas Curatoriales

- **Programación Cultural (Eje Central PAOCC 2026):** Diseño, curaduría, gestión y ejecución de la cartelera artística y cultural anual en el espacio Casa OANI y recintos aliados. Constituye el área estructural y estratégica del Proyecto PAOCC 2026 (Programa de Apoyo a Organizaciones Culturales Colaboradoras del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio), contemplando la exhibición continua de funciones de sala, artes escénicas de formas animadas, ciclos comunitarios y residencias artísticas.
- **Investigación y Creación Escénica:** Producción de obras de pequeño y mediano formato caracterizadas por la cercanía, intimidad e innovación del lenguaje de formas animadas (ej. *NOSOTRXS*, *Mis Derechos*, ciclo *Cuidar*).
- **Mediación Cultural y Formación:** Desarrollo de talleres, laboratorios comunitarios y programas de mediación artística enfocados en la formación de espectadores y el diálogo intergeneracional.
- **Extensión y Festivales:** Organización del Festival Internacional de Teatro Lambe Lambe de Valparaíso (**FESTILAMBE**) y gestión de itinerancias nacionales e internacionales.

1.4. Público Objetivo

Niños, niñas y adolescentes (NNA), comunidades escolares, familias, vecinos y organizaciones comunitarias del Cerro Cárcel y Valparaíso, adultos mayores, así como la comunidad artística y cultural a nivel regional, nacional e internacional.

2. Ejecución de Actividades Troncales y Métodos de Acceso

2.1. Formato, Duración e Inscripción a Actividades (según calendario de programación)

Actividad / Línea	Duración y Formato	Ubicación Principales	Método de Inscripción / Acceso
Espectáculos Lambe Lambe	3 a 5 minutos por espectador (función continua)	Espacio público / Espacios programadores / Casa OANI	Orden de Llegada / Turnos presenciales
Funciones de Sala	45 a 90 minutos de duración	Casa OANI / Salas Aliadas	Reserva digital en línea (Passline) o correo de producción
Talleres y Formación	60 a 120 minutos por sesión	Casa OANI (Lo Venegas 489)	Formularios digitales de postulación
Mediación Artística Escolar	60 minutos	Casa OANI (Lo Venegas 489) / Establecimientos educacionales	Coordinación previa con delegaciones e instituciones

2.2. Horarios de Atención e Interacción

- **Atención Administrativa y Presencial en Casa OANI:** Lunes a viernes, de 10:00 a 18:00 horas (previa reserva de cita).
- **Programación Artística y Mediaciones:** Funciones en jornadas matutinas (11:00 hrs) y vespertinas (16:00 a 19:00 hrs) según la convocatoria de cada proyecto.

2.3. Asignación de Cortesías

Para la asignación de cortesías institucionales, se solicita a las personas o entidades invitadas enviar con anticipación su nombre completo, RUT y correo electrónico al equipo de producción (produccion@oaniteatro.com) para la emisión del pase digital correspondiente.

3. Procedimientos de Seguridad, Convivencia y Protocolo de Denuncias

3.1. Normas de Convivencia e Incidencias No Gratas

Fundación OANI garantiza un espacio de trabajo y difusión artística basado en el respeto mutuo, la diversidad y la equidad. Se consideran faltas graves a la convivencia:

- Cualquier tipo de discriminación por razones de género, raza, credo, orientación sexual, edad o condición social.
- Acoso verbal, físico o psicológico hacia participantes, trabajadores, artistas o público asistente.
- Ingreso al recinto bajo la influencia de bebidas alcohólicas o sustancias ilícitas.
- Interrupción maliciosa o no autorizada de la ejecución de las funciones y talleres.

Procedimiento de Retiro: Ante cualquier conducta no grata, el Encargado de Sala/Producción realizará una advertencia verbal directa. De persistir la falta, se solicitará el retiro inmediato del lugar.

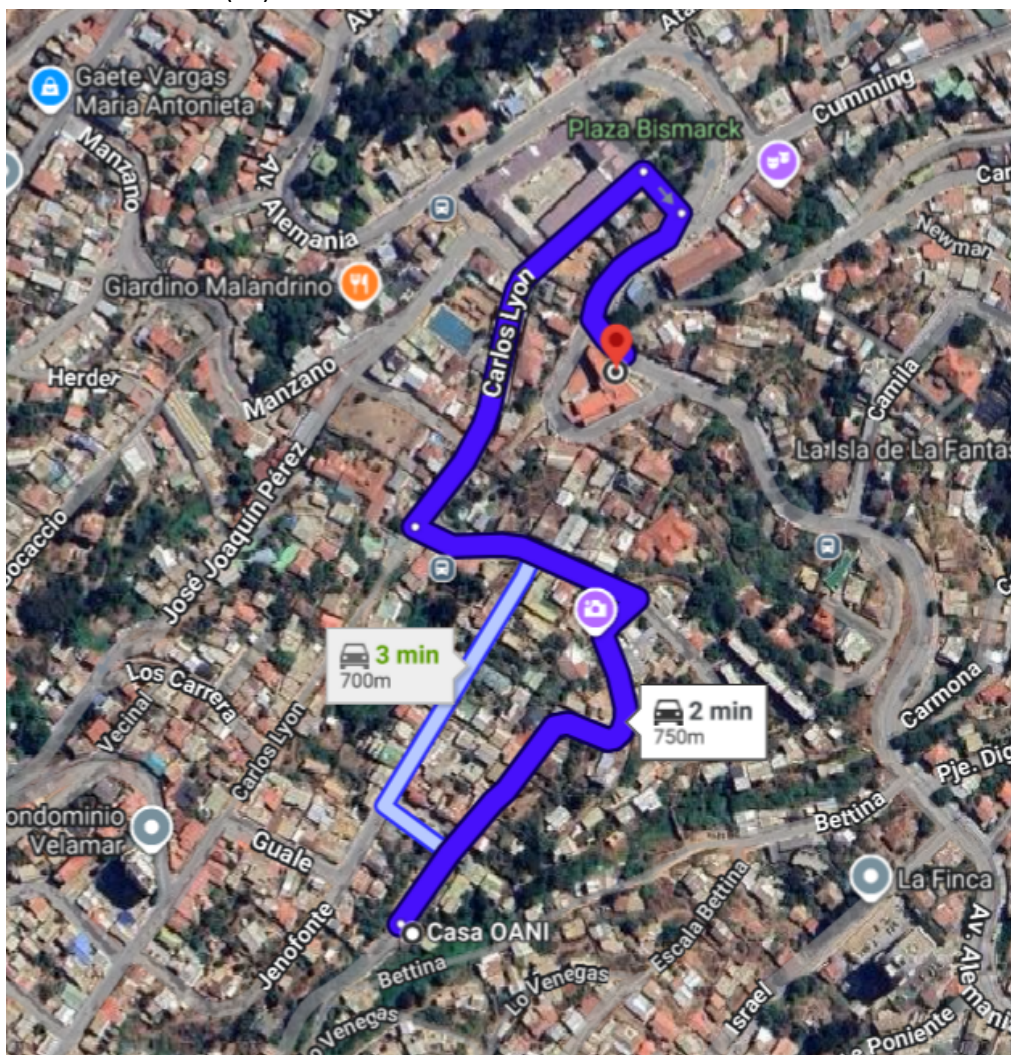
3.2. Canal Oficial de Denuncias y Reclamos

Toda denuncia formal sobre vulneración de derechos, acoso o faltas a las políticas de convivencia de la organización debe ser remitida directamente a la Directiva de la Fundación a través del correo electrónico institucional:

Correo Electrónico de Denuncias: fundacion@oaniteatro.com

3.3. Protocolos ante Accidentes y Emergencias

- **Atención de Primeros Auxilios:** Casa OANI dispone de un botiquín de emergencias en la zona de acceso. En cada actividad abierta existe un encargado designado de producción para la asistencia básica.
- **Derivación Médica:** En caso de accidente o malestar mayor, se gestionará el traslado de la persona al centro de atención de salud más cercano (Servicio de Atención Primaria de Urgencia o Hospital Carlos van Buren de Valparaíso).
 - Para efectos de Casa OANI, se deriva al SAPU Marcelo Mena
 - Av. Alemania 5360
 - Tel. (32) 225 0228



- **Plan de Evacuación (Sismos / Incendios):** El encargado de seguridad indicará la suspensión inmediata de la actividad. El público deberá desplazarse con calma hacia la salida peatonal respetando las indicaciones del personal.

4. Especificaciones de Infraestructura: Casa OANI (Lo Venegas 489, Cerro Cárcel) [LINK](#)

4.1. Espacios y Aforo Autorizado

- **Dirección:** Calle Lo Venegas N° 489, Cerro Cárcel, Valparaíso.
- **Espacio Principal de Funciones ("Galpón de Lola"):** Sala de cámara adaptada para ensayos, talleres, pequeñas muestras y mediaciones.
- **Aforo Máximo del "Galpón de Lola":** 40 cupos / espectadores por función o sesión. [LINK SALA](#)

4.2. Esquema Operativo de Evacuación y Seguridad

Elemento / Vía	Descripción y Ubicación Operativa
Entrada / Salida Principal	Acceso peatonal directo sobre Calle Lo Venegas N° 489. Es la vía primaria de evacuación.
Vía de Escape Secundaria	Conexión desde el espacio "Galpón de Lola" hacia la zona de patio exterior.
Zona de Seguridad Externa	Tramo exterior de Calle Lo Venegas despejado de estructuras.
Equipamiento contra Incendios	Extintor PQS de 6 kg, ubicado en la zona de acceso/taller, visible y vigente.

4.3. Accesibilidad y Movilidad Reducida

Dada la arquitectura tradicional del Cerro Cárcel y las características constructivas de la casona, actualmente **el recinto no cuenta con acceso universal directo**, realizándose el ingreso exclusivamente a través de **escalas de acceso**.

Protocolo de Asistencia Personalizada: Para garantizar el acceso de personas con movilidad reducida o necesidades específicas, la organización ofrece un protocolo de asistencia humana directa. Quienes lo requieran deben coordinar su visita con al menos 24 horas de anticipación enviando un mensaje a produccion@oaniteatro.com.



5. Datos de Contacto y Canales de Información

- **Dirección:** Lo Venegas 489, Cerro Cárcel, Valparaíso, Chile.
- **Sitio Web Oficial:** www.oaniteatro.com | www.festilambe.cl
- **Consultas e Informaciones Generales:** comunicaciones@oaniteatro.com
- **Producción y Reservas:** produccion@oaniteatro.com
- **Directiva y Canal de Denuncias:** fundacion@oaniteatro.com
- **Redes Sociales:** Instagram, Facebook y X: @oaniteatro / @festilambe